



Publicado hoy en el BOE por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Abierto el proceso de información pública para la revisión del plan especial de gestión de sequía del Guadiana

Nota de prensa

- La revisión del plan en vigor tiene como objetivo mejorar la identificación de los fenómenos de sequía y escasez, la previsión de medidas coyunturales para mitigar sus efectos y la organización de mecanismos institucionales para la activación y desactivación de las medidas contenidas en los planes.
- El plan permanecerá en información pública durante los próximos tres meses para que todos los interesados puedan presentar las propuestas que estimen oportunas.
- Los Ayuntamientos y Mancomunidades de la cuenca del Guadiana con una población de más de 20.000 habitantes tendrán que revisar o redactar sus propios planes de sequía que deberán estar en consonancia con los contenidos de los planes de la demarcación que han salido hoy a información pública

21 de diciembre de 2017.- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha sacado hoy a información pública la revisión del plan especial de gestión de las sequías de la cuenca del Guadiana (Plan de Sequía).

Tal como aparece publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado, el nuevo plan estará en exposición pública por un periodo de tres meses para que todos los interesados puedan presentar las observaciones o sugerencias que estimen oportunas. La revisión del plan puede ser consultada en la página web de la CHG (www.chguadiana.es).



La revisión del plan de sequía actualmente en vigor, está establecida en el RD 1/2016, de 8 de enero, aprobatorio de los planes hidrológicos de ámbito intercomunitario, para garantizar la coherencia de los planes especiales de sequía con los propios planes de cuenca.

Este proceso de revisión ha permitido potenciar el vigente sistema de indicadores para diferenciar con claridad las situaciones de sequía hidrológica de las de escasez, mejorar las medidas coyunturales para mitigar sus efectos así como los mecanismos institucionales y participativos pertinentes para la activación y desactivación de las medidas contenidas en el plan.

SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DURANTE TRES MESES

Las propuestas que se reciban a lo largo de los próximos tres meses serán estudiadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, quien, una vez concluido el proceso, deberá preparar un informe específico de valoración explicando las razones de la estimación o desestimación de todas las alegaciones recibidas.

Paralelamente a esta revisión, el Ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ha recordado a los Ayuntamientos y Mancomunidades de más de 20.000 habitantes de la cuenca del Guadiana la necesidad de que revisen o redacten sus propios planes de sequía, tal como establece el Plan Hidrológico Nacional, unos planes que deberán estar en consonancia con el contenido de los planes de sequía de la demarcación.